

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 16 de Mayo de 2024	1.2 Hora de inicio: 10:20	1.3 Hora de término: 13:20
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: RELLENO SANITARIO EL MOLLE	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Camino La Pólvora s/n°, Sector El Molle.	Comuna (s): Valparaíso	Región (es): Valparaíso
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Gestión Integral de Residuos S.A.	Domicilio: Av. Apoquindo 4800, piso 6, Las Condes.	
RUT o RUN: 96.964.360-K	Teléfono: 32-2995100	Correo electrónico: elier.gonzalez@veolia.com
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Elier González	Domicilio: Av. Apoquindo 4800, piso 6, Las Condes.	
RUN: 21.823.669-3	Teléfono: 32-2995100	Correo electrónico: elier.gonzalez@veolia.com
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Cristian Salas Sanzana	Domicilio: Camino La Pólvora s/n°, Sector El Molle.	
RUN: 13.436.815-2	Teléfono: 32-2995100	Correo electrónico: cristian.salas@veolia.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Estado de ejecución de proyecto.
- Acciones y medidas contempladas en el PdC

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- R.E. N° 7/ROL D-115-2020 "Aprueba Programa de Cumplimiento"
- RCA N°271/2008 "Centro de Tratamiento y Disposición Final para Residuos Domiciliarios, Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliario, Relleno Sanitario El Molle".

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO _____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO _____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO _____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO _____

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
--	--	-------------------------	---



Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> X _____	Otras (especificar): Video
6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI <input checked="" type="checkbox"/> X NO _____			
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)			
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI <input checked="" type="checkbox"/> X NO _____			
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)			

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

La unidad fiscalizable al momento de la inspección se encontraba operando. Las condiciones meteorológicas al momento de la inspección indicaban cielo despejado.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

De conformidad al Instructivo de Fiscalización Ambiental (Resol SMA N°300/2024), previo a la inspección propiamente tal, el equipo fiscalizador sostuvo una reunión informativa con representante del titular, en donde se informó acerca de las materias específicas objeto de la fiscalización, la normativa pertinente, el recorrido de la inspección y una breve explicación de los métodos a utilizar para documentar y registrar el estado en que se encuentra el proyecto fiscalizado.

Por parte de la empresa acompañaron durante reunión de inicio:

1. Sr. Cristian Salas (Gerente Relleno Sanitario)
2. Sr. Dennis Jaime (Jefe Operaciones)
3. Sr. Fernando Pinto (Especialista Ambiental)

Consultado al titular por el estado actual del proyecto, señaló que a partir del año 2020 fecha en la cual se hicieron cargo de la RCA N°271/2008, han desarrollado una serie de ajustes operacionales y estructurales al Relleno, que han perseguido mejorar su aspecto y extender su vida útil, uno de estos aspectos es hacerse cargo del Programa de Cumplimiento.

Dentro de las adecuaciones operacionales que han implementado, se puede mencionar la prohibición de ingreso de lodos al Relleno, restos de materiales biológicos como restos de jibias, es decir residuos que contengan humedad, ya que detectaron deficiencias estructurales que podrían provocar deslizamientos al interior del Relleno. Detectaron que existía una gran cantidad de lixiviados al interior del Relleno y que era importante comenzar a extraerlos para mejorar su estabilidad y extender su vida útil, la cual está inicialmente proyectada hasta julio del año 2027. Adicionalmente, la empresa informó que en octubre de 2024 se finaliza su contrato de operación del Relleno sanitario.

Titular señaló durante la reunión, que presentarán una Pertinencia de ingreso al SEIA de un proyecto de optimización del recurso hídrico, que permita usar el agua recuperada de los lixiviados tratados en riego, y no reingresarla al Relleno como establece la actual RCA.

Actualmente están recibiendo entre 40 y 42 mil toneladas/mes de residuos, los que generan un promedio de 150 m³/día de lixiviados. Además, se generan entre 500 y 600 m³ de biogás los que producen una generación eléctrica de 1,2 MW de electricidad. Actualmente, la empresa está recibiendo escombros



provenientes de las demoliciones producto de los incendios de la región ocurridos recientemente, se informa que cuentan con resolución sanitaria para recibir 126.000m³.

Planta de Tratamiento de Lixiviados (Coordenadas UTM: 253.528 E; 6.335.677 N)

Se realizó visita y recorrido a la nueva Planta de Tratamiento de Lixiviados, donde se reciben y tratan los lixiviados obtenidos desde el Relleno y bombeados desde la piscina principal de lixiviados. La Planta cuenta con un sistema de tratamiento físico primario donde se retira la mayor cantidad de sólidos que contiene el lixiviado, luego se realiza un tratamiento biológico consistente en procesos de nitrificación y desnitrificación mediante bacterias, y finalmente un proceso de Osmosis Inversa para obtener un agua tratada limpia y cristalina. Esta Planta entró en funcionamiento en régimen desde diciembre de 2023, tratando un promedio de 43 m³/día de lixiviado y se espera llegar a los 245 m³/día. Actualmente, no se están generando lodos, debido a la optimización de la planta. El flujo de la Planta está explicado y a la vista, también cuenta con abundante señalética que indican los contenidos de las tuberías que componen los diferentes recorridos.

Canal de aguas lluvias Sector Poniente (Coordenadas UTM: 253.317 E; 6.334.985 N)

Se visita y recorre el sector donde se ubica el Canal perimetral de aguas lluvias del sector poniente del Relleno. Se recorre este canal constatando que hay sectores donde se pierde la geometría trapezoidal comprometida, sin la profundidad adecuada para evitar desbordes, se evidencia sectores embancados por derrumbes y presencia de sólidos (residuos domiciliarios) en su interior que dificultarían el libre flujo de las aguas. Al momento de la inspección este canal se encontraba sin aguas en su interior. Consultado al titular por la frecuencia de limpieza de los canales de aguas lluvias, señaló que esta mantención y limpieza se realizaba periódicamente en forma mensual.

Muro principal (Coordenadas UTM: 253.471 E; 6.334.834 N)

Se recorre este sector, constatando que al momento de la inspección no existen afloramientos de lixiviados desde sus taludes donde se ubican los pozos de extracción de biogás. Se aprecia taludes estructuralmente consolidados sin presencia de fracción liviana de sólidos y existe evidencia en el suelo de huellas de maquinaria, lo que hace presumir trabajos de mantención permanente de este sector del Relleno.

Piscina de emergencia (Coordenadas UTM: 253.401 E; 6.334.760 N)

Durante el recorrido para acceder a la piscina de emergencia, se constató que por su costado oriente, existe afloramiento a la superficie de curso de agua que proviene desde el sector norte del Relleno y que fluye aguas abajo a la localidad de Laguna Verde. Se evidencia en el curso de este canal la presencia de espuma de color anaranjado, mismo color que presenta el canal en su fondo y presencia de elementos extraños que obstruyen su flujo natural como una tubería de HDPE de unos 10" de diámetro y un contenedor plástico de unos 600 litros. Consultado al personal del titular por esta situación manifestaron desconocer el origen de aquellos elementos. Por su parte, se constató que la piscina de emergencia cuenta con agua en su interior a un nivel bajo, y su revestimiento se encontraba en buenas condiciones.

Canales de aguas lluvias sector Oriente (Coordenadas UTM: 253.766 E; 6.335.122 N)

Siguiendo con el recorrido por el trazado del Canal perimetral de aguas lluvias, se recorre todo el límite oriente del Relleno desde el muro principal hasta donde se ubica la piscina de lixiviados 2V, constatando que hay sectores donde se pierde la geometría trapezoidal comprometida, sin la profundidad adecuada para evitar desbordes, se evidencia sectores embancados por derrumbes y presencia de sólidos en su interior que dificultarían el libre flujo de las aguas. Al momento de la inspección este canal se encontraba sin aguas en su interior.

En este recorrido se constató que el talud presente en el sector oriente a la altura del frente de trabajo, están expuestos de residuos, principalmente materiales plásticos y otros tipos de residuos. Para la evidencia



expuesta esta situación constatada tiene una data no reciente. El titular señaló que esta situación se debe a la acción que realizan personas ajenas al Relleno que frecuentan el sector, recicladores de base, y que remueven estos taludes en la búsqueda de elementos, principalmente metales u otros materiales de su interés para la venta y que ocasionan este perjuicio en el Relleno. Se informa que diariamente llegan y que los fines de semana unas 90 personas de semana pueden llegar a 120 personas.

Existe un sector ubicado desde la mitad de la Celda 3 y hasta la piscina 2V, donde desaparece y es posible identificar el Canal perimetral inmediato.

Piscina de lixiviados 2V (Coordenadas UTM: 253.842 E; 6.335.428 N)

Se constata la piscina de lixiviados 2V la que presenta recubrimiento en buen estado. Por el borde la esta piscina existe una malla de baja altura que se instaló para retener toda la fracción liviana de sólidos que llegan a esta piscina por acción del viento y que proviene de los residuos removidos por los recicladores antes señalados, impidiendo que esta fracción liviana llegue a la piscina. En la piscina, al inspeccionar, existe abundante fracción liviana y lixiviados en su interior a un nivel medio.

Piscina de lixiviados 3V (Coordenadas UTM: 253.774 E; 6.335.761 N)

Se constata la piscina de lixiviados 3V que presenta recubrimiento en buen estado. Esta piscina cuenta con un cierre perimetral sólido, consistente en panderetas de hormigón vibrado de unos 1,8 m de altura. No está totalmente cerrada, ya que se indica que se había instalado una reja para cumplir el objetivo, pero que se robó. En la inspección, la piscina tenía lixiviados en su interior a un nivel bajo y no presenta fracción liviana de sólidos en su entorno por su cierre perimetral sólido.

Tranque Valencia (Coordenadas UTM: 254.144 E; 6.336.091 N)

Se recorre el sector donde se realizó obra de contención en el Tranque Valencia. Al momento de la inspección esta obra de contención presenta revestimiento en toda su extensión que se encuentra en buen estado. Se le adicionó al revestimiento material de arcilla para aumentar el peso del recubrimiento y así evitar el robo de éste, toda vez que se han presentado actos delictuales de sustracción del material de revestimiento, dejando sectores del muro expuestos y sin esta cobertura.

El Tranque se encontraba con agua en su interior a un nivel bajo, respecto de la altura de diseño del muro construido. Al costado poniente del Tranque existe obra consolidada de evacuación para estas aguas contenidas, para evitar rebalse si su nivel aumentara rápidamente. Esta evacuación se conecta con el Canal de aguas lluvias principal N°1 del Relleno.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Cronograma de mantención y acciones de limpieza y perfilamiento de los canales de aguas lluvias, para el año 2024.
2	Cronograma de operativos de limpieza y eliminación de fracción liviana expuesta, para el año 2024.
3	Copia de la Autorización Sanitaria otorgada 2024 para la recepción de escombros de demoliciones.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	5 DÍAS HÁBILES desde la recepción de la presente Acta.



Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	Vía correo electrónico a oficinadepartes@sma.gob.cl con copia a oficina.valparaiso@sma.gob.cl Superintendencia del Medio Ambiente.
---	--

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Carolina Silva S.	Superintendencia del Medio Ambiente	
Víctor Jaime G.	Superintendencia del Medio Ambiente	
11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Cristian Salas S.	Veolia	cristian.salas@veolia.com
Sandra Hernández O.	Veolia	sandra-paola.hernandez@veolia.com
Dennis Jaime A.	Veolia	dennis.jaime@veolia.com
Fernando Pinto A.	Veolia	fernando.pinto@veolia.com
12. RECEPCIÓN DEL ACTA		
12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Vía correo electrónico	En caso de que el Acta no haya sido receptionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ Observaciones: Acta de Inspección será enviada por correo electrónico, respecto de lo cual el Titular manifestó su conformidad mediante autorización.	

